



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 4605-33-LE24, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA MANTENCIONES DE AREAS VERDES Y MURO VERDE VERTICAL DE EDIFICIO INSTITUCIONAL SERVIU-SEREMI REGIÓN DEL MAULE, PERIODO 2025-2026, , Y DISPÓNGASE EL PAGO A LA EMPRESA BOSQUE SIEMPRE VERDE SPA, RUT 77.551.838-3.

TALCA, 27 DIC. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7289

VISTOS:

- a) El requerimiento de Institución para adjudicar la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA MANTENCIONES DE AREAS VERDES Y MURO VERDE VERTICAL DE EDIFICIO INSTITUCIONAL SERVIU-SEREMI REGIÓN DEL MAULE, PERIODO 2025-2026”,
- b) La Ley Nº18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- c) La Ley Nº19.653 sobre probidad administrativa aplicable de los Órganos del Administración del Estado;
- d) La Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- e) La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones;
- f) El D.S Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886, citada en el visto e) anterior, y sus modificaciones;
- g) La Ley Nº21.634 de fecha 11 de diciembre 2023, del Ministerio de Hacienda que Moderniza la Ley Nº 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- h) La Ley 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda “LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024”;
- i) El llamado de Licitación Pública realizado a través de la página www.mercadopublico.cl consignado con el ID Nº33/2024 Mercado Público Nº4605-33-LE24 para la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA MANTENCIONES DE AREAS VERDES Y MURO VERDE VERTICAL DE EDIFICIO INSTITUCIONAL SERVIU-SEREMI REGIÓN DEL MAULE, PERIODO 2025-2026”;
- j) El presupuesto asignado para los gastos que demande el cumplimiento de la Prestación para la: la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA MANTENCIONES DE AREAS VERDES Y MURO VERDE VERTICAL DE EDIFICIO INSTITUCIONAL SERVIU-SEREMI REGIÓN DEL MAULE, PERIODO 2025-2026”, cuenta con disponibilidad presupuestaria, según se indica:

1.- Presupuesto Disponible

SERVICIO	MONTO TOTAL DISPONIBLE
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA MANTENCIONES DE AREAS VERDES Y MURO VERDE VERTICAL DE EDIFICIO INSTITUCIONAL SERVIU-SEREMI REGIÓN DEL MAULE PERIODO 2025-2026	\$27.000.000.- (IVA INCLUIDO)

- k) Las ofertas presentadas a la Licitación Pública Nº33/2024, ID Mercado Público 4605-33-LE24, para la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA MANTENCIONES DE AREAS VERDES Y MURO VERDE VERTICAL DE EDIFICIO INSTITUCIONAL SERVIU-SEREMI REGIÓN DEL MAULE, PERIODO 2025-2026”, según consta en el cuadro extraído desde el portal de mercado público donde se consignan las ofertas y sus respectivos montos:

Apertura de Ofertas en una etapa			
Cuadro de Ofertas	Número de Licitación 4605-33-LE24	Nombre de Licitación Mantenimiento Áreas Verdes y Muro Verde Vertical	Organismo Demandante SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN VII REGION
<p>1 Apertura de ofertas 2 Aceptación de ofertas 3 Resumen de ofertas</p>			

Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
11.676.539-K	CARLOS ARMANDO ORELLANA TRONCOSO	SERVIU-SEREMI REGION DEL MAULE PERIODO 2025-2026	\$ 20.400.000	Aceptada
77.769.892-3	Destino Verde Paisajismo	Mantenimiento Áreas Verdes y Muro Verde Vertical	\$ 20.874.205	Aceptada
77.551.838-3	SiempreVerde SoA	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y MURO VERDE VERTICAL SERVIU-SEREMI REGION DEL MAULE	\$ 22.689.074	Aceptada

- I) Los Criterios de Evaluación de las Propuestas Señaladas en el Punto 14, de las Bases Administrativas, a continuación, se reproduce lo establecido en este Numeral donde se establecen los criterios y puntajes que se considerarán para la selección de las ofertas:

CRITERIOS	FACTOR	PONDERACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA (40%)	PRECIO OFERTADO	40%
PROPUESTA TÉCNICA (50%)	DECLARACIÓN JURADA EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN OBRAS SIMILARES	20%
	DECLARACIÓN JURADA PLAZO DE ENTREGA EN DÍAS CORRIDOS	20%
	DECLARACIÓN JURADA GARANTÍA ADICIONAL POR REPARACIONES DE PRODUCTOS INSTALADOS Y REPARADOS.	20%
	DECLARACIÓN JURADA CARTA DE RECOMENDACIÓN DE CLIENTES	30%
	DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO PROTOCOLO LEY KARIN	5%
	VISITA A TERRENO OBLIGATORIA	5%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (10%)	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	10%

- m) El Acta de Selección de Ofertas de fecha 16-12-2024, mediante la cual, de conformidad a la pauta de evaluación citada en el visto I) anterior, y en contexto a la naturaleza de los trabajos a realizar por concepto de la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA MANTENCIONES DE AREAS VERDES Y MURO VERDE VERTICAL DE EDIFICIO INSTITUCIONAL SERVIU-SEREMI REGIÓN DEL MAULE, PERIODO 2025-2026", y de acuerdo con la evaluación de los criterios señalados anteriormente, la calificación final obtenida por las ofertas válidas, priorizado por estricto orden de prelación es la siguiente;

3. CUMPLIMIENTO CON EXIGENCIAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Revisados los antecedentes referidos a las Bases Administrativas correspondiente al ID MERCADO PÚBLICO 4605-33-LE24. LICITACION: "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA MANTENCIONES DE AREAS VERDES Y MURO VERDE VERTICAL DE EDIFICIO INSTITUCIONAL SERVIU-SEREMI REGIÓN DEL MAULE PERIODO 2025-2026 ."

- a. Evaluados los antecedentes presentados y considerando los requisitos administrativos solicitados en el punto 10.1 PRESENTACIÓN ANTECEDENTES "ANEXOS ADMINISTRATIVOS", se procede a dejar fuera de la Licitación la oferta de Carlos Armando Orellana Troncoso RUT: 11.676.539-K, por no presentar los respaldos a los anexos solicitados según lo indica Bases Administrativas, en acápite **NOTA IMPORTANTE: la no presentación de cualquiera de los archivos requeridos en los puntos 10.1, 10.2 y 10.3 precedentes, será causal para dejar fuera de bases la oferta.**

Anexos No presentados por el oferente:

I. Anexos administrativos:

- Declaración Jurada Anexo N°2 (Si el proponente fuera Persona Natural: No presenta una fotocopia de Cédula de Identidad vigente por ambos lados legalizado ante Notario, dicha fecha no debe ser superior a 30 días, contados desde antes que se hubiera Publicado las presentes Bases de Licitación.
- Declaración Jurada Anexo N°4, No adjunta respaldo, según lo establecido en el Numeral 4 de las presente bases de licitación)

II. Anexos Técnicos:

- Anexo N°10 No presenta carta de recomendaciones
- 14. a) No presenta Certificado afiliación vigente o de accidentalidad Ley 16.744
- 14. b) No presenta Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y Previsionales (f30).

Evaluados los antecedentes presentados en oferta de la empresa BOSQUE SIEMPREVERDE SPA RUT: 77.551.838-3 y oferta de la empresa DESTINO VERDE SPA RUT: 77.769.892-3 se procede con su evaluación.

4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

En consideración a lo indicado en el punto N° 14 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" de las Bases Administrativas Especiales, esta comisión procede a la evaluación de antecedentes según los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS	%	FACTOR	POND %	BOSQUE SIEMPREVERDE SPA	DESTINO VERDE SPA	BOSQUE SIEMPREVERDE SPA	DESTINO VERDE SPA
PROPUESTA ECONÓMICA (40%)	40%	Precio ofertado		36,8	40,0	14,72	16
PROPUESTA TÉCNICA (50%)	50%	Experiencia	20%	50	50	10	10
		Plazo entrega	20%	100	100	20	20
		Garantía	20%	100	100	20	20
		Recomendaciones	30%	40	20	12	6
		Ley Karin	5%	100	100	5	5
		Visita	5%	100	100	5	5
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (10 %)	10%	Cumplimiento de los Requisitos		100	100	10	10
Evaluación:						96,72	92

Esta Comisión de acuerdo a la evaluación de los antecedentes expuesta ha determinado que la empresa BOSQUE SIEMPREVERDE SPA RUT: 77.551.838-3 ha obtenido mejor puntaje (96,72 puntos); la Oferta presentada se ajusta en términos técnicos, administrativos y económicos a lo solicitado, encontrándose esta dentro del monto asignado para esta Licitación.

Por lo que esta comisión sugiere a la Srta. Directora de este SERVIU Regional adjudicar a BOSQUE SIEMPREVERDE SPA. RUT: 77.551.838-3, oferente, el servicio: "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA MANEJOS DE AREAS VERDES Y MURO VERTICAL DE EDIFICIO INSTITUCIONAL SERVIU-SEREMI REGION DEL MAULE, PERIODO 2025-2026".

- n) El Artículo 1º de la LEY 19.886: LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, donde se establece que los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustarán a las normas y principios del presente cuerpo legal y de su reglamentación. Supletoriamente, se les aplicarán las normas de Derecho Público y, en defecto de aquéllas, las normas del Derecho Privado;
- o) El Artículo 5º de la LEY N°18.575 LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, donde se establece que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública;
- p) El Artículo 8º bis LEY N°18.575 LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, donde se establece que Los contratos administrativos se celebrarán previa propuesta pública, en conformidad a la ley. El procedimiento concursal se regirá por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen el contrato. La licitación privada procederá, en su caso, previa resolución fundada que así lo disponga, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo;
- q) La Ley N°19.799 de fecha 14 de marzo de 2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma;

- r) La Resolución N° 7 del 26/03/2019, de la Contraloría General de la República, sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- s) Lo señalado en la Resolución N°14 del 09 de enero de 2023 de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que individualiza quedan sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- t) Las facultades que me confieren el D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y el Decreto Exento RA 272/28/2023 (V. y U.) que nombra titular del cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización.

CONSIDERANDO:

1. Que, La necesidad de SERVIU Región del Maule de adjudicar la Contratación de los Servicios de acuerdo a la Licitación Pública N°33/2024 ID Mercado Público N°4605-33-LE24, a suma alzada, proyecto: "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA MANTENCIONES DE AREAS VERDES Y MURO VERDE VERTICAL DE EDIFICIO INSTITUCIONAL SERVIU-SEREMI REGIÓN DEL MAULE, PERIODO 2025-2026",
2. Que, considérense iniciados los Servicios contados desde la total tramitación del presente acto administrativo que aprueba la correspondiente Adjudicación, numerada en Oficina de Partes del SERVIU Región del Maule.

RESOLUCIÓN:

1. **APRUÉBASE**, las preguntas y respuestas del foro, publicadas en el portal de mercado público, correspondiente a la Licitación Pública N°33/2024 ID Mercado Público N°4605-33-LE24;
2. **APRUÉBASE**, la Adición N°1 publicadas en el portal de mercado público, con fecha 27-11-2024, correspondiente a la Licitación Pública N°33/2024 ID Mercado Público N°4605-33-LE24;
3. **APRUÉBASE**, el Acta de Selección de Ofertas consignada en el visto m) precedente;
4. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública N°33/2024 ID Mercado Público N°4605-33-LE24, a suma alzada, proyecto: la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA MANTENCIONES DE AREAS VERDES Y MURO VERDE VERTICAL DE EDIFICIO INSTITUCIONAL SERVIU-SEREMI REGIÓN DEL MAULE, PERIODO 2025-2026", bajo la modalidad de CONTRATACIÓN del suministro adjudicado, según lo consignado en los visto j) y k) precedentes, con un monto para la presente adjudicación de hasta veintiséis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos (**\$26.999.998.-) IVA Incluido**, para la contratación de los servicios descritos en las Bases de Licitación, a la empresa **BOSQUE SIEMPRE VERDE SPA, RUT 77.551.838-3**;
5. **DISPÓNGASE EL PAGO** a la empresa **BOSQUE SIEMPRE VERDE SPA, RUT 77.551.838-3**, previamente habérsele otorgado la recepción conforme de dichos servicios y por el tiempo de vigencia de la presente contratación, y como consecuencia autorizarles la emisión de la correspondiente facturación. Dichos montos serán pagados dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de la emisión de la factura;
6. **DISPÓNGASE**, Que la presente Contratación podrá terminar de conformidad a las causales establecidas en el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. Asimismo, podrá ponerse término de acuerdo con las causales señaladas en el numeral 18 de las bases de Licitación;
7. **DISPÓNGASE**, Que el SERVIU Región del Maule está facultado para poner término a la presente Contratación en cualquier tiempo, forma y etapa de desarrollo de los trabajos, por ser conveniente a sus intereses, mediante Resolución fundada, con a los menos 5 días de anticipación;

8. **GARANTÍA**, La Empresa Adjudicada, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, el adjudicado debe presentar una garantía, equivalente al 5% del monto total del contrato, por un plazo indefinido o con un plazo de vigencia igual al plazo de ejecución del contrato más 60 días, a contar de la fecha de la firma del contrato por parte del adjudicatario a nombre del SERVIU Región del Maule.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el presente Numeral, previamente se deberá solicitar el Requerimiento de Garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, enviando correo electrónico a la casilla LESPINAZA@MINVU.CL.

Esta Garantía deberá ser entregada en la dirección del mandante, dentro de los 10 días hábiles, contados desde la notificación de esta adjudicación, mediante carta u oficio en la Oficina de Partes del SERVIU Región del Maule (ubicada en Calle 2 Norte N°720, esquina 1 Poniente, primer piso, Edificio SERVIU – SEREMI, Talca con horario de atención desde 9:30 horas hasta 12:30 horas.

El instrumento de garantía deberá indicar en su texto la siguiente glosa:

“GARANTIZAR EL FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA LICITACIÓN 4605-33-LE24 “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA MANTENCIONES DE AREAS VERDES Y MURO VERDE VERTICAL DE EDIFICIO INSTITUCIONAL SERVIU-SEREMI REGIÓN DEL MAULE, PERIODO 2025-2026”.

9. **ÍMPUTENSE**, Los gastos que demande el cumplimiento para la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA MANTENCIONES DE AREAS VERDES Y MURO VERDE VERTICAL DE EDIFICIO INSTITUCIONAL SERVIU-SEREMI REGIÓN DEL MAULE, PERIODO 2025-2026”, se ejecutará con cargo al ítem presupuestario 22-06-001 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”, de la Ley de Presupuesto vigente para el periodo que abarca la presente contratación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.CL

**PAULA OLIVA ARAVENA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE**

FAM/FAG/MCO/JOR/PVM

DISTRIBUCIÓN:

- ENCARGADO SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- ENCARGADO UNIDAD CONTRALORÍA INTERNA
- JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO